ADENDA Nº 01/18 – Contratación Directa Nº 01/2018
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA UNIFORME"
ID Nº 342.958

Procedemos a las siguientes modificaciones con el objeto dar mayor plazo para la presentación de ofertas:

1- En la carta de Invitación – Anexo B – Punto 7:
Debe decir: Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *SI*.
Se solicita al oferente que presente las muestras junto con los sobres o hasta 24 horas posteriores al Acto de Apertura de Ofertas para la evaluación respectiva. No podrán ser entregadas por los oferentes ni recibidas por la Institución, posterior a ese tiempo establecido.

2- En la Carta de Invitación – Anexo B – Punto 18 Inc. e):
Debe decir:

e) Experiencia:

Demostrar la capacidad en la confección de uniformes (Blusas, camisas, remeras) con al menos 2 contratos (uno por cada año indicado) suscriptos con empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2016 y 2017), con una cantidad mínima de 30 confecciones por contrato. El oferente deberá presentar las copias de los contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio.
EN EL CASO DE CONSORCIOS, *serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes.*
La Convocante podrá servirse también de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo ***SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)*** en la ventana Adjudicaciones.
De la misma forma se considerará para casos de Consorcios.

3- En la Carta de Invitación – Anexo B – En el Punto 20 Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
Debe decir:
Se deberá presentar muestras de cada ítem de prendas similares a las solicitadas tanto para damas como para caballeros, así como muestras de tela que serán utilizadas de acuerdo a lo solicitado en el pliego. Estas muestras tienen que estar debidamente identificadas con el número de ítem y de la empresa, acompañado de una planilla detallada con los datos del oferente y deberá contar con el acuse de recibo de la UOC, quedando un original con la Convocante y un original con el proveedor.
Estas muestras acompañarán a los sobres de cada oferente para ser entregados al Comité de Evaluación. Se procederá a la inspección y verificación. El criterio para evaluar las muestras será en base a las especificaciones técnicas, más la confección y terminación de las prendas.
Las muestras serán evaluadas en un periodo a tres días hábiles y podrán ser retiradas de la UOC, de 07:30 a 12:30 hasta los 10(diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.
Las verificaciones de las muestras abarcarán:

- Control de calidad de los tejidos utilizados en las prendas (*Resistencia al rasgado; Control del color, que no destiña; que la calidad del tejido sea visiblemente y por tacto, resistencia del cosido por tipo de hilo utilizado*)
- -De acuerdo al/los talle/s que se traiga, se hará una prueba con un/os funcionario/s y una/s funcionaria/s para corroborar las condiciones y la calidad que pueda determinarse con la puesta

Se solicita al oferente que presente las muestras junto con los sobres o hasta 24 horas posteriores al Acto de Apertura de Ofertas para la evaluación respectiva. No podrán ser entregadas por los oferentes ni recibidas por la Institución, posterior a ese tiempo establecido.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

4- En la Carta de Invitación En el Anexo C - **1- Especificaciones Técnicas**

DEBE DECIR:

ÍTEM	Código	Descripción	Cant.Mín.	Cant. Máx.
1	53101604-002	BLUSA MANGAS LARGAS PARA DAMA sin abertura delantera con una pequeña abertura posterior con un botón, bies en el cuello, con puño de 1,5 cm. y un botón en c/manga. TELA: CRÉPE DE SEDA ELASTIZADO (SPANDEX). Color: Tela: color blanco - Bies: color gris Incluye: bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, s/ modelo a ser proveído por la convocante.	28	31
2	53101604-002	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA sin abertura delantera con una pequeña abertura posterior con un botón, bies en el cuello y en la manga. TELA: CRÉPE DE SEDA ELASTIZADO (SPANDEX) Color: Tela: color blanco - Bies: color gris Incluye: bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, s/ modelo a ser proveído por la convocante.	30	32
3	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO, MANGAS LARGAS. TELA: POPLIN IMPERIAL (blanco) Incluye: bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, según modelo a ser proveído por la convocante; bolsillo en el pecho lado izquierdo. Observación: *el bordado va directo por el pecho de la camisa ubicado sobre el bolsillo. El bordado no va por el bolsillo*	38	42
4	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO, MANGAS CORTAS. TELA: POPLIN IMPERIAL (blanco) Incluye: bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, según modelo a ser proveído por la convocante; bolsillo en el pecho lado izquierdo. Observación: *el bordado va directo por el pecho de la camisa ubicado sobre el bolsillo. El bordado no va por el bolsillo*	29	30
5	53103001-003	REMERA PARA DAMA CUELLO: TIPO POLO TELA: PIQUET 100% ALGODÓN - COLOR: Blanco Incluye: bolsillo al frente lado izquierdo, bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, s/ modelo a ser proveído por la convocante.	6	10
6	53103001-003	REMERA PARA CABALLERO CUELLO: TIPO POLO TELA: PIQUET 100% ALGODÓN - COLOR: Blanco Incluye: bolsillo al frente lado izquierdo, bordado a 1 color en el pecho lado izquierdo, s/ modelo a ser proveído por la convocante.	9	15

Modelo de la blusa (Ítem 1y 2)

Blusa (adelante)	Blusa (atrás)	Bordado (Logo)
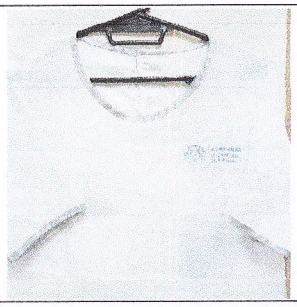	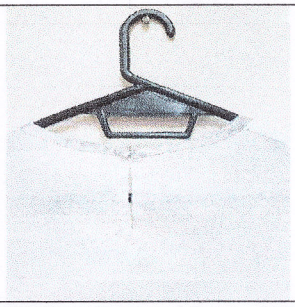	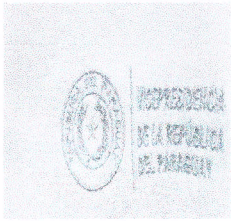

El Administrador del contrato por la VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, será la Dirección Administrativa.

Se realizará los pedidos conforme a sus necesidades, mediante una Orden de Compra, la cual será remitida vía fax o correo electrónico a la adjudicada, estableciendo los plazos máximos para su cumplimiento.

Se prevé que, en el primer pedido, la convocante solicite la confección de las cantidades mínimas establecidas.

- Las prendas serán confeccionadas a medida y deberán contar con excelente terminación, esto es, ojales para botones y ruedos cosidos a máquina de forma delicada, con un ancho máximo de 1 (uno) centímetro desde el borde con hilo acorde a la tela. Las camisas mangas largas de caballeros deberán contar a su vez con un botón a 15 cm. del puño y con dos botones de repuestos.
  Las camisas para caballeros deberán tener cuello perfecto
  La adjudicada deberá prever la confección de talles especiales, sin que esto signifique un costo adicional para la convocante.
- Las prendas estarán garantizadas durante 15 (quince) días hábiles contados desde la recepción final, tiempo en el cual la adjudicada será responsable de cualquier desperfecto en las mismas, como: deshilado; manchas; marcas de lápiz o marcadores que hayan sido utilizados en lugar de tizas marcadoras para moldes; rotura; estiramiento o que ceda el tejido; corte erróneo en cuanto al molde de la prenda y la persona; fruncido o arrugas en el cosido; piezas de ropa que no fueron cortadas respetando el sentido del hilo del tejido no presentan una caída adecuada en consecuencia la estética final de la pieza de ropa se ve comprometida, además de ser incómodas de usar; variación de tonalidades en una misma prenda en las distintas partes; entre otros. En el caso de que las prendas, sigan con defectos luego de ser reparadas, la adjudicada deberá reemplazarlas sin costo alguno para la convocante.
- En caso de que las prendas sean rechazadas en todo o en parte, se dejará constancia de ello en el acta respectiva.
- Las prendas deberán ser entregadas planchadas y en bolsas cobertoras.

5- A fin de dar un plazo razonable para comunicar la presente Adenda a los posibles oferentes, se prorroga el plazo de presentación de ofertas y apertura, la cual se encuentra en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asunción, 23 de mayo de 2018

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Directora de la UOC